

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU CLONDET, Rhadys, “Medio ambiente, derechos colectivos, consulta previa y ejercicio de derechos humanos por personas jurídicas”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Año XVIII, 2012, Bogotá.
- ACKERMAN, John M, “Organismos Autónomos y la nueva división de poderes en México y América Latina”, Carpizo, Jorge, Arriaga, Carol (coord.), *Homenaje al Doctor Emilio Rabasa*, México, UNAM, 2010.
- ALBARRACÍN SÁNCHEZ, Waldo, “La protección de los derechos de los pueblos indígenas en el Derecho Internacional” en CÓNDROR, Eddie (Coord), *Los derechos individuales y derechos colectivos en la construcción del pluralismo jurídico en América Latina*, Konrad Adenauer Stiftung, Bolivia, 2011.
- ANGULO NOBARA, Javier Cruz, *La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Acción de Inconstitucionalidad de Ley*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2013 (En prensa).
- ASTUDILLO REYES, César, *Ensayos de justicia constitucional en cuatro ordenamientos de México: Veracruz, Coahuila, Tlaxcala y Chiapas, México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

- ASTUDILLO, César, Casarín León, Manlio Fabio, (coords.), *Derecho Constitucional Local*, México, UNAM, 2010.
- BADENI, Gregorio, *Reforma constitucional e instituciones políticas*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 1994.
- BRAGE CAMAZANO, Joaquín, *La acción de inconstitucionalidad*, México, UNAM, 2000.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel, *La recepción del Derecho Internacional en el Derecho Interno*, México, UNAM, 2012, Segunda Edición.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel, “Control de cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos” en BRENA SESMA, Ingrid y TEBOUL, Gérard (Coord.), *Hacia un instrumento regional interamericano sobre Bioética experiencias y expectativas*, México, UNAM, 2009.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel, “El derecho a la paz y el derecho internacional del desarrollo” en *Congreso Internacional sobre la Paz*, T.I., México, UNAM, 1987.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel, “La recepción del Derecho Internacional en el marco constitucional mexicano” en *Ochenta años de vida constitucional en México*, México, Cámara de Diputados, 1998.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel, “Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Derecho Internacional”, *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Culturas y Sistemas Jurídicos comparados, Tomo I, México, UNAM, 2008.
- BECERRA RAMÍREZ, José de Jesús, *El constitucionalismo ante los instrumentos internacionales de derechos fundamentales*, México-Perú, Guadalajara, 2011, Editorial UBIJUS, ARA Editores, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.
- BIDART CAMPOS, Germán, *La interpretación y el control constitucionales en la jurisdicción constitucional*, Buenos Aires, Ediar, 1987.

- BROWNLIE, Ian, *Principles of Public International Law*, Oxford, New York, 1999.
- CABRERA ACEVEDO, Lucio, “La protección de los intereses colectivos o difusos” en Instituto de Investigaciones Jurídicas, *XIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal*, México, UNAM, 1993.
- CANÇADO TRINDADE, Antônio Augusto, *Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Esencia y trascendencia (Votos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1991-2006)*, México, Porrúa, 2007.
- CARBONELL, Miguel, *Teoría del noconstitucionalismo*, Madrid, Trotta, 2007.
- CARBONELL, Miguel, *Los derechos fundamentales en México*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- CARBONELL, Miguel (Comp.), *Argumentación jurídica. El juicio de ponderación*, México, Porrúa, 2013.
- CARBONELL, Miguel, “Constitución y derechos indígenas: introducción a la reforma constitucional del 14 de agosto de 2001”, en CARBONELL, Miguel y PÉREZ PORTILLA, Karla (Coord.), *Comentarios a la reforma constitucional en materia indígena*, México, UNAM, 2002.
- CARBONELL SÁNCHEZ, Miguel y SALAZAR UGARTE, Pedro (Coords.), *La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: Un nuevo paradigma*, México, UNAM, 2011.
- CÁRDENAS GARCÍA, Jaime, *Una constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional*, México, UNAM, 2000.
- CARMONA TINOCO, Jorge Ulises, *La interpretación judicial constitucional*, México, UNAM-CNDH, 1996.
- CARMONA TINOCO, Jorge Ulises, “La recepción de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el ámbito interno. El caso de México”, en GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, et. al. *Recepción nacional del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y admisión*

- de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Secretaría de Relaciones Exteriores-Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009.
- CARMONA TINOCO, Jorge Ulises, “La situación actual de la incorporación de los derechos humanos en las constituciones locales mexicanas”, en Astudillo, César y Casarín León, Manlio Fabio (Coord.), *Derecho Constitucional Estatal*, México, UNAM, 2010.
- CARMONA TINOCO, Jorge Ulises, “El marco jurídico e institucional mexicano para atender las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y cumplir con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en Méndez-Silva, Ricardo (Coord.), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*, México, UNAM, 2008.
- CARMONA TINOCO, Jorge Ulises, “Panorama y propuestas sobre la aplicabilidad de los derechos fundamentales de los grupos en situación vulnerable”, en Valadés, Diego y Gutiérrez Rivas, Rodrigo (Coord.), *Derechos Humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional III*, México, UNAM, 2001.
- CARPIZO, Jorge, FIX-ZAMUDIO, Héctor, “Algunas reflexiones sobre la interpretación constitucional en el ordenamiento mexicano”, en *La Interpretación Constitucional*, México, UNAM, 1975.
- CARPIO MARCOS, Edgar, *La interpretación de los derechos fundamentales*, Palestra editores, Lima, 2004.
- CÓNDOR, Eddie (Coord), *Los derechos individuales y derechos colectivos en la construcción del pluralismo jurídico en América Latina*, Konrad Adenauer Stiftung, Bolivia, 2011.
- COSSÍO DÍAZ, José Ramón, *Los problemas del derecho indígena en México*, México, 2003.
- COURTIS, Christian, “Legislación y las políticas antidiscriminatorias en México: El inicio de un largo camino”, en Torre Martínez, Carlos de la

- (Coord.), *Derecho a la no discriminación*, México, UNAM, 2006, p. 233 234.
- DEL TORO HUERTA, Mauricio, “Retos de la aplicación judicial en México conforme a los tratados de derecho internacional de los derechos humanos”, *Memorias del Seminario: La armonización de los tratados internacionales de derechos humanos en México*, México, Programa sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea, 2005.
- DEL TORO HUERTA, Mauricio Iván, *La Declaración Universal de Derechos Humanos: un texto multidimensional*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012.
- DEL TORO HUERTA, Mauricio, “El fenómeno del *soft law* y las nuevas perspectivas del derecho internacional”, en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. VI, 2006.
- DEL TORO HUERTA, Mauricio, “Los aportes de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la configuración del derecho de propiedad colectiva de los pueblos indígenas”, SELA, *Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política*, Yale Law School, 2008.
- FACIO, Alda, “Con los lentes del género se ve otra justicia”, *El otro derecho*, Bogotá, 2002, ILSA.
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE, Carlos, *La interpretación de las normas internacionales*, Pamplona, Aranzadi, 1996.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, “Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad. El nuevo paradigma para el juez mexicano”, en FERRER MAC-GREGOR, Eduardo (Coord.), *El Control Difuso de Convencionalidad*, Querétaro, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, 2012.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *Juicio de amparo e interés legítimo: tutela de los derechos colectivos y difusos*, México, Porrúa, 2004.

- FIX ZAMUDIO, Héctor, “Lineamientos esenciales de la interpretación Constitucional”, en Ferrer Mac Gregor, Eduardo (Coord.), *Derecho Procesal Constitucional*, Tomo IV, México, Porrúa, 2003.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Protección jurídica de los derechos humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1991.
- GADAMER, Hans-Georg, *Verdad y Método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1993.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, et. al., *Recepción nacional del derecho internacional de los derechos humanos y admisión de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana*, México, UNAM-SER-CIDH, 2009.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, “El control judicial interno de convencionalidad”, en Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (Coord.), *El Control Difuso de Convencionalidad*, Querétaro, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, 2012.
- GOMES CANOTILHO, José Joaquín, *Direito Constitucional*, Coimbra, Almedina, 1993.
- GONZÁLEZ, María del Refugio, et. al., *La evolución histórica de los derechos humanos en México*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, *La Constitución Veracruzana. A diez años de la reforma integral*, México, 2010.
- GROSS ESPIELL, Héctor, “Los métodos de interpretación utilizados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su jurisprudencia”, en Nieto Navia, Rafael, *La Corte y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, San José, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1994.
- GUASTINI, Ricardo, “La interpretación: objetos, conceptos y teorías”, en Vázquez, Rodolfo, *Interpretación jurídica y decisión judicial*, México, Fontamara, 2008.
- GUTIERREZ CONTRERAS, Juan Carlos, “El Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos y la prevención de la discrimina-

- ción”, en Torre Martínez, Carlos de la (Coord.), *Derecho a la no discriminación*, México, UNAM, 2006.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, María del Pilar, *Mecanismos de tutela de los intereses difusos y colectivos*, México, UNAM, 1997.
- HERRENDORF, Daniel y BIDART CAMPOS, Germán, *Principios de Derechos Humanos y Garantías*, Buenos Aires, 1991.
- HITTERS, Juan Carlos, “¿Son vinculantes los pronunciamientos de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos? (control de constitucionalidad y convencionalidad)”, en Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (Coord.), *El control difuso de convencionalidad. Diálogo entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los jueces nacionales*, Querétaro, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política (FUNDAP), 2012.
- HUERTA OCHOA, Carla, “La estructura jurídica del derecho a la no discriminación”, Torre Martínez, Carlos de la (Coord.), *Derecho a la no discriminación*, México, UNAM, 2006.
- INTERNATIONAL ASSOCIATION OF LAWYERS AGAINST NUCLEAR ARMS, *Good Faith negotiations leading to the total elimination of nuclear weapons*, New York, Harvard Law School, 2009.
- KUHN, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- LARA ESPINOSA, Diana, *Grupos en situación de vulnerabilidad*, México, CNDH, 2013 (en prensa).
- LEÓN BASTOS, Carolina, *La interpretación de los derechos fundamentales según los tratados internacionales sobre derechos humanos*, Madrid, 2010.
- MARVAN LABORDE, Ignacio, *Diario de Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005.
- MEDELLÍN URQUIAGA, Ximena, *Principio pro persona*, CDHDF.SC-JN-OACNDH, México, 2013.

- MELÉNDEZ, Florentín, *Instrumentos internacionales sobre derechos humanos aplicables a la administración de justicia. Estudio constitucional comparado*, México, Cámara de Diputados-Fundación Konrad Adenauer-Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- MOLINA RIVERO, Ramiro, “Los derechos individuales y colectivos en el marco del pluralismo jurídico en Bolivia” en CÓNDOR, Eddie (Coord), *Los derechos individuales y derechos colectivos en la construcción del pluralismo jurídico en América Latina*, Konrad Adenauer Stiftung, Bolivia, 2011.
- MONTEMAYOR ROMO DE VIVAR, Carlos, *La unificación conceptual de los derechos humanos*, México, Porrúa, 2002.
- NOGUEIRA ALCALÁ, Humberto, *La interpretación constitucional de los derechos humanos*, Ediciones legales, Lima, 2009.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *El Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Introducción a los tratados fundamentales de derechos humanos y a los órganos creados en virtud de tratados. Folleto informativo número 30*, Ginebra, Naciones Unidas, 2007.
- PARRA VERA, Oscar, *Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales ante el Sistema Interamericano*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011.
- PEDROZA DE LA LLAVE, Susana Thalía y GUTIÉRREZ RIVAS, Rodrigo, “Los niños y niñas como grupo vulnerable: una perspectiva constitucional”, en Valadés, Diego y Gutiérrez Rivas, Rodrigo (Coord.), *Derechos Humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional III*, México, UNAM, 2001.
- PELAYO MOLLER, Carlos María, *Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012.

- PINTO, Mónica, “El principio *pro homine*. Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos”, en Abregú, Martín y Courtis, Christian, *La aplicación de los tratados de derechos humanos por los tribunales locales*, Argentina, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Editores del Puerto 2004.
- PODETTI, Humberto, “Cap. 8. Los principios de derecho del trabajo” en Buen Lozano, Néstor de y Mogado Calenzuela, Emilio (Coord.), *Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social*, México, UNAM-AIASTSS, 1997.
- RODRIGUEZ HUERTA, Gabriela, “Normas de responsabilidad internacional de los Estados” en Martín, Claudia, Rodríguez-Pinzón, Diego, *et al.*, *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, México, Fontamara, 2006.
- ROJAS AMANDI, Víctor Manuel, *Argumentación jurídica*, México, Oxford University Press, 2012.
- RUBIO LLORENTE, Francisco, “Derechos fundamentales, derechos humanos y Estado de Derecho”, en Fundamentos, *Cuadernos monográficos de Teoría del Estado, Derecho Público e Historia Constitucional*, Asturias, Junta General del Principado de Asturias, 2006.
- SAAVEDRA ÁLVAREZ, Yuria, *El trámite de casos individuales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011.
- SABA, Roberto, “Igualdad, clases y clasificaciones: ¿Qué es lo sospechoso de las categorías sospechosas?”, en: Gargarella, Roberto (coord.), *Teoría y crítica del derecho constitucional, Tomo II*. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 2008.
- SAGÜÉS, Néstor Pedro, “La interpretación de los derechos humanos en las jurisdicciones nacional e internacional” en Palomino Manchego, José y Remotti, José Carlos (Coords.), *Derechos Humanos y Constitución en Iberoamérica*, Lima, Editorial Grijley, 2002.

- SERNA DE LA GARZA, José María, *Impacto e implicaciones constitucionales de la Globalización en el Sistema Jurídico Mexicano*, México, UNAM, 2012.
- SERRANO GUZMÁN, Silvia, *El control de convencionalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, CNDH, 2013 (En prensa).
- SILVA MEZA, Juan N, “El impacto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en la labor jurisdiccional en México, en Sepúlveda Iguíbiz, Ricardo y García Ricci, Diego (Coords.), *Derecho constitucional de los derechos humanos, Obra jurídica enciclopédica en Homenaje a la Escuela Libre de Derecho en su Primer centenario*, México, Porrúa-Centro de Investigación e información jurídica, 2012.
- S/A, *Propuesta de reforma constitucional en materia de Derechos Humanos elaborada por las organizaciones de la sociedad civil y por académicas y académicos especialistas en derechos humanos*, México, Naciones Unidas, 2008.
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, “Algunas consideraciones sobre la interpretación jurídica (con especial referencia a la interpretación constitucional)”, *La interpretación constitucional*, México, UNAM, 1975.
- TELLO MORENO, Fernanda, *El derecho al patrimonio común de la humanidad*, México, CNDH, 2012.
- TORRE MARTÍNEZ, Carlos de la, “El desarrollo del derecho a la no discriminación en el Sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas” en Torre Martínez, Carlos de la (Coord.), *Derecho a la no discriminación*, México, UNAM, 2006.
- UPRIMNY, Rodrigo, “El bloque de constitucionalidad en Colombia. Un análisis jurisprudencial y un ensayo de sistematización doctrinal”, en *Compilación de jurisprudencia y doctrina nacional e internacional*, Bogotá, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2001.

- UNITED NATIONS, *Draft Articles on the Law of Treaties with commentaries* (1966), 2005.
- UNITED NATIONS, *Strengthening the United Nations human rights treaty body system*, United Nations, 2012.
- VÁZQUEZ, Luis Daniel y SERRANO, Sandra, “Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica” en CARBONELL, Miguel y SALAZAR, Pedro, *La reforma constitucional de derechos humanos: Un nuevo paradigma*, México, UNAM, 2011.
- VANOSI, Jorge, “Los tratados internacionales ante la reforma de 1994”, en Abregú, Martín y Courtis, Christian, *La aplicación de los tratados de derechos humanos por los tribunales locales*, Argentina, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Editores del Puerto 2004.

HEMEROGRAFÍA

- AGUIRREZABAL GRÜNSTEIN, Maite, “Algunas precisiones en torno a los intereses supraindividuales (Colectivos y difusos)”, *Revista Chilena de Derecho*, vol. 33 no. 1, 2006.
- AMAYA VILLARREAL, Álvaro Francisco, “El principio pro homine: interpretación extensiva vs. el consentimiento de los estados”, *International law. Revista Colombiana de Derecho Internacional*, Pontificia Universidad Javeriana, 2005, no. 5.
- ASTUDILLO REYES, César, “El control de la constitucionalidad en Veracruz y las tensiones con el modelo federal de control”. *Revista Lex*. 3a. Época. Año V. Abril 2003. Número 94.
- BARBOSA MOREIRA, José Carlos, “La iniciativa en la defensa judicial de los intereses difusos y colectivos (Un aspecto de la experiencia brasileña)”, *Revista del Instituto Colombiano de Derecho Procesal*, Vol. II, núm. 12 y 13, 1992.

- BARBOSA MOREIRA, José Carlos, “La protección jurisdiccional de los intereses difusos: Evolución reciente en el derecho Brasileño”, *Revista Uruguaya de Derecho Procesal*, núm. 4, 1986.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel et. al., “Tratados internacionales. Se ubican jerárquicamente por encima de las leyes y en un segundo plano respecto de la Constitución Federal (amparo en revisión 1475/98)”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 3, julio-diciembre de 2000.
- BEDJAOUI, Mohammed, “The reception by National Courts of Decisions of International Tribunals”, *International Law and Politics*, vol. 28, núm. 1-2, 1995-1996.
- BENAVIDES, Luis Ángel, “La interpretación integradora del Derecho Internacional de los Derechos Humanos a la luz de la determinación de la competencia *ratione temporis* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en casos de desaparición forzada de personas”, *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de los Derechos Humanos*, año 4, núm. 10, 2009.
- CABALLERO OCHOA, José Luis, “Los órganos constitucionales autónomos: más allá de la división de poderes”, *Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, México, no. 30, 2000.
- CARBONELL, Miguel, “Los derechos humanos en México durante el siglo XX: Notas para su estudio”, *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, XXVI, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- CARMONA TINOCO, Jorge Ulises, “El significado de la aceptación de la competencia de los Comités de Naciones Unidas, facultados para decidir peticiones individuales en materia de derechos humanos y su previsible impacto en la impartición de justicia en México”, *Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia*, Año 2003, No. 1, enero-Junio.

- CARPIZO, Jorge, “La Constitución mexicana y el derecho internacional de los derechos humanos”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. XII, 2012.
- CARPIZO, Jorge, “Interpretación constitucional en México”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Año IV, Número 12, septiembre-diciembre 1971.
- CASTILLA, Karlos, “El principio pro persona en la administración de justicia”, *Cuestiones constitucionales*, núm. 20, enero-junio de 2009.
- CASTILLA JUÁREZ, Karlos, “¿Control interno o difuso de convencionalidad? Una mejor idea: la garantía de tratados”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. XIII, 2013.
- CHACÓN MATA, Alfonso, “Breve reseña de la naturaleza y alcances del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. X, 2010, p. 472
- COUTURE, Eduardo, “Interpretación de leyes procesales”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, no. 43, México, 1949.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, “Recepción de la jurisprudencia interamericana sobre derechos humanos en el derecho interno”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Konrad Adenauer Stiftung. Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, 14 año, Montevideo, 2008.
- GARCÍA RICCI, Diego, “La soberanía estatal, Constitución local y la justicia constitucional en los estados de la República mexicana”, *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, Año 2006, No. 5.
- GONZÁLEZ LE SAUX, Marianne y PARRA VERA, Óscar, “Concepciones y cláusulas de igualdad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana. A propósito del Caso Apitz”, *Revista IIDH. Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, San José, 2008.
- GOYES MORENO, Isabel e Hidalgo Oviedo, Mónica, “¿Los principios del Derecho Laboral y la Seguridad Social dinamizan la jurisprudencia

- constitucional en Colombia?”, *Revista Entramado*, Universidad Libre, Cali, Colombia, Vol. 8, no. 2, 2012, (Julio-Diciembre).
- GOZAINO, Osvaldo Alfredo, “La presunción de inocencia. Del proceso penal al proceso civil”, *Revista Latinoamericana de Derecho*, Año III, No. 6, julio –diciembre de 2006, UNAM-IIJ-Rubinzal-Culzoni Editores.
- HABERLE, Peter, “La sociedad abierta de los intérpretes constitucionales: una contribución para la interpretación pluralista y “procesal” de la Constitución”, *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho*, año 6, núm. 11, 2008.
- HENDERSON, Humberto, “Los tratados internacionales de derechos humanos en el orden interno: la importancia del principio *pro homine*”, *Revista IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, no. 1, enero/junio de 1985, San José.
- JONAS, David, SAUNDERS, Thomas N., “The object and purpose of a treaty: Three interpretative methods”, *Vanderbilt Journal of transnational law*, volume 43, may 2010, number 3.
- LÓPEZ MENUDO, Francisco, “Los principios generales del procedimiento administrativo”, *Revista de Administración Pública*, no. 129, septiembre-diciembre 1992, Madrid, Centro de Estudios Político constitucionales.
- MALDONADO FERREYROM, María Teresa, et. al., “Notas sobre derechos humanos de las mujeres y discriminación”, *Lex, Difusión y Análisis*, abril, 2004.
- MÉNDEZ SILVA, Ricardo, “La celebración de los tratados genealogía y actualidad constitucional”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. I, 2001.
- MITCHELL, Andrew D, “Good Faith in WTO dispute settlement”, *Melbourne Journal of International Law*, vol. 7, 2006, The University of Melbourne, Australia.

EL PRINCIPIO PRO PERSONA

- NOGUEIRA ALCALÁ, Humberto, “Elementos del bloque constitucional de acceso a la jurisdicción y debido proceso preveniente de la Convención Americana de Derechos Humanos”, *Estudios Constitucionales. Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, año 2, núm 1, Universidad de Talca, Santiago de Chile, 2004.
- OLANO GARCÍA, Hernán Alejandro, “El bloque de constitucionalidad en Colombia”, *Estudios Constitucionales*, vol. 3., núm. 1, 2005.
- OVALLE FAVELA, “Acciones populares y acciones para la tutela de los intereses colectivos”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXVI, núm. 107, mayo-agosto de 2003.
- ORTIZ AHLF, Loretta, “Integración de las normas internacionales de derechos humanos en los ordenamientos estatales de países de Iberoamérica”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. III, 2002.
- PÉREZ CONTRERAS, María Montserrat, “Aproximación a un estudio sobre vulnerabilidad y violencia familiar”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXVIII, núm. 113, mayo-agosto de 2005.
- PONCE MARTÍNEZ, Carlos Felix, “La declaración universal de derechos humanos. Naturaleza jurídica y aplicación por los órganos jurisdiccionales internos”, *Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura*, núm. 19 y 20, 2001-2002.
- RUSCONI, Maximiliano A., “Principio de inocencia e “in dubio pro reo”, Jueces para la Democracia. Información y Debate, no. 33, noviembre 1998, Madrid.
- SALAZAR Y UGARTE, Pedro, “Tenemos bloque de constitucionalidad, pero con restricciones”, *Nexos*, 4 de septiembre de 2013.
- TENEMBAUM, Mariela, “El principio pro homine y su aplicación por los tribunales superiores”, La Plata, 2010, Documento del Ministerio Público de la Defensoría de Casación.